

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En cumplimiento a lo establecido en el Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 23-2017 de la sesión celebrada por Consejo Superior Universitario el 11 de octubre de 2017 y Tercero (3º) del Acta 16-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala el cinco de marzo de dos mil dieciocho.

### CONVOCA:

#### A ELECCIONES DE TRES REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES TITULARES EN PROPIEDAD Y UN PROFESOR SUPLENTE PARA EL SECTOR PROFESIONAL; TRES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN PROPIEDAD Y UN ESTUDIANTE SUPLENTE PARA INTEGRAR **JURADO DE CONCURSO DE OPOSICIÓN**

1. **LUGAR:** Según Reglamento interno de Elecciones de la Escuela de Ciencias Psicológicas en el NUMERAL VII. DEL EVENTO ELECTORAL Arto. 20, inciso 20.3. Lugar para el evento electoral es el Edificio "A", Primer Nivel, Centro Universitario Metropolitano –CUM-
2. **HORA:** 09:00 a 19:00 horas
3. **FECHA:** 17 de abril de 2018 en caso de que no hubiese mayoría simple de votos entre los candidatos, se repetirá la elección el día 18 de abril de 2018 en el mismo lugar y hora. Si nuevamente no se declaran candidatos ganadores que obtengan la mayor cantidad de votos para ser los titulares, se repetirá la elección el día 19 de abril de 2018 en el lugar y hora arriba indicados. Si después de repetir la elección por tercera vez, no hay mayoría absoluta, será el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala quién decidirá la elección de acuerdo a derecho.

#### 4. REQUISITOS PARA SER ELECTO:

##### 4.1. SECTOR DOCENTE

Se elegirá a cuatro profesores titulares que deben reunir los requisitos siguientes:

- a. Ser guatemalteco natural
- b. Ser Profesor Titular en la carrera docente en la Escuela de Ciencias Psicológicas y tener como mínimo tres años de experiencia en la docencia universitaria
- c. Presentar constancia de colegiado activo
- d. Presentar copia del DPI
- e. Estar en el goce de sus derechos civiles (presentar carencia de antecedentes penales y policíacos)
- f. La inscripción de candidatos será en forma individual
- g. El día que se inscriba deberá presentarse con solicitud a Consejo Directivo para ser inscrito. La carta con firma y copia de DPI de los diez electores que le acompañan como refrendantes, según capítulo III INSCRIPCIÓN, Artículo 9 del Instructivo interno de Elecciones

##### 4.2. SECTOR ESTUDIANTIL

Se elegirá a cuatro estudiantes que deben reunir los requisitos siguientes:

- a. Ser guatemalteco natural
- b. Estar inscrito en la Escuela de Ciencias Psicológicas durante el ciclo académico 2018
- c. Haber aprobado todas las asignaturas del PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE, de las Carreras: Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Deportes y/o cualquier carrera técnica que se sirve en la Unidad Académica.
- d. Haber aprobado sus estudios con un promedio de no menos de sesenta y cinco (65) puntos y no deberán tener relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo X Concurso de Oposición, Artículo 33, Reglamentos y Leyes de la USAC.
- e. Presentar copia del DPI
- f. Presentar Certificación de Cursos aprobados
- g. Estar en goce de sus derechos civiles (presentar carencia de antecedentes penales y policíacos)
- h. La inscripción de candidatos será en forma individual
- i. El día que se inscriba deberá presentarse con solicitud a Consejo Directivo para ser inscrito. La carta con firma y copia de DPI de los diez electores que le acompañan como refrendantes, según capítulo III INSCRIPCIÓN, Artículo 9 del Instructivo interno de Elecciones

#### 5. REQUISITOS PARA TENER DERECHO A ELEGIR

##### 5.1. SECTOR PROFESORES TITULARES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

El sector de Profesores titulares lo constituyen los profesores que están en posesión del cargo de titularidad otorgado por el Consejo Superior Universitario y llenen los siguientes requisitos:

- a. Titularidad otorgada por el Consejo Superior Universitario
- b. Estar registrado en el padrón oficial de profesores titulares de la Escuela de Ciencias Psicológicas
- c. Deberán presentar DPI en la mesa de votación al momento de emitir el sufragio

##### 5.2. SECTOR ESTUDIANTIL

- a. Estar inscrito en la Escuela de Ciencias Psicológicas durante el ciclo 2018.
- b. Haber aprobado todas las asignaturas de Primer y Segundo Semestre de las Carreras: Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Deportes y/o cualquier carrera técnica que se sirve en la Unidad Académica.
- c. Presentar en la mesa de votación: **Carné universitario, DPI** al momento de emitir el sufragio

**LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PROFESORES Y ESTUDIANTES PARA OCUPAR LOS CARGOS SERÁ INDIVIDUAL.** Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela a partir de la presente fecha hasta el lunes 16 de abril 2018 en horario de 09:00 a 19:00 horas.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**  
Por el Consejo Directivo

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal  
SECRETARIA